III (ciento once)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 11 de noviembre de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN N° 48/2010

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-

DESCRIPCIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIONES DE EMERGENCIAS"
PAC INSTITUCIONAL N° 91/2010. ID N° 195.878.-

I. ANTECEDENTES

- **CIRCULAR N° 3 del 2 de marzo de 2006, Dirección General de Contrataciones Públicas: *"Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas".***
- Resolución UCNT N° 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- **Por Resolución N° 4, Acta N° 14 de fecha 25 de febrero de 2010 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.**
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2010, por el Dpto. de Seguridad, según Nota DSI N° 00198/2010 del 13 de agosto de 2010, (Justificación de Necesidad, Anexo Técnico y Costo Estimado), del **EXP-0000-2010-012290**.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 0244/2010, Rubro "Otros Bienes de Consumo", Código 390, PAC Inst. N° 91, Prog. 01, guaraníes veintiocho millones trescientos veinte mil (G. 28.320.000.-).
- Según PAC 2010, **Valor a Contratar: G. 28.320.000. Plurianualidad: "NO".**

RICARDO ARZA

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- El procedimiento del presente llamado se ha realizado conforme al Artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909 y las demás disposiciones que rigen la materia.
- Por Nota U.O.C. N° 165/2010 de la Unidad Operativa de Contratación del 6 de octubre de 2010, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales de fecha 7/10/2010 (Anexos 1/2/3/4/5), primer llamado.
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 6 de octubre de 2010, con mesa de entrada del expediente N° 325.944.
- Pedido de Cotización N° 78/2010 del 11 de octubre de 2010, primer llamado.
- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 111/2010 del 21 de octubre de 2010.
- Formulario de Declaración Desierta de fecha 21/octubre/2010 y Nota GSA/U.O.C. N° 172/2010 del 21/octubre/2010 de la declaración desierta del primer llamado, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Por Nota U.O.C. N° 165/2010 de la Unidad Operativa de Contratación del 25 de octubre de 2010, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales de fecha 25/10/2010 (Anexos 1/2/3/4/5), segundo llamado.
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 25 de octubre de 2010, con mesa de entrada del expediente N° 328.500 (segundo llamado).
- Pedido de Cotización N° 78/2010 del 28 de octubre de 2010, segundo llamado.

II. **Las invitaciones para el segundo llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:**

1.-) REGIMIENTO 8, 2.-) DISPLAY CENTER S.R.L., 3.-) ESTUDIO BENÍTEZ S.R.L., 4.-) ESTATIC MEDIA S.A., 5.-) HUGO ENRIQUE SILVA, 6.-) BLANCA MARÍN, 7.-) LILIANA SEGOVIA.

III. **FECHA APERTURA DEL SEGUNDO LLAMADO**

En el día de la entrega de las ofertas en sobre cerrado, según Acta N° 119/2010 de fecha 08/noviembre/2010; consta la única empresa presentada:

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de "ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIONES DE EMERGENCIAS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido la única oferta en sobre cerrado de la siguiente empresa, "ESEVE de Santiago Adolfo Vega Espínola". Seguidamente se procede a la apertura del sobre – oferta, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para al segundo llamado.

ARDO ARZA
Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creible, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Código de Catálogo	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (Iva Incluido)	COSTO TOTAL (Iva Incluido)
39111902-001	1	Señalizaciones de emergencia, según características técnicas especificadas en el Anexo 3.	80	300.000.-	24.000.000.-
39111902-001	2	Carteles medida **0,70 x 0,20 cms.**	14	252.000.-	3.528.000.-
39111902-001	3	Carteles medida **0,30 x 0,10 cms.**	20	196.000.-	3.920.000.-
39111902-001	4	Nomenclador medida **60 x 2,20 cms (uno)** Nomenclador medida **50 x 70 cms (uno)**	2	1.100.000.-	2.200.000.-
39111902-001	5	Carteles medida **0,50 x 0,50 cms.**	12	84.000.-	1.008.000.-
		TOTAL IVA INCLUIDO			34.656.000.-

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados.

Efectuada la verificación, surge que la empresa precitada ha presentado las documentaciones sustanciales y se ha cuantificado el monto total del presente llamado".

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

El Dpto. de Seguridad por Nota DSI N° 00314/2010 de fecha 09/octubre/2010, conjuntamente con la Unidad de Coordinación Área Cultural, áreas responsables del análisis y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas, han evaluado en los siguientes términos y conforme al cuadro que precede:

"La oferta de la empresa ESEVE ha sido analizado detenidamente a fin de verificar que las mismas cumplan con los requerimientos técnicos estipulados en las especificaciones enunciadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tras lo cual se procedió a elaborar la planilla de Cotización y la planilla sugerida para la adjudicación en la que se procedió a disminuir las cantidades solicitadas a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria".

RICARDO ARZA

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

114 (ciento catorce)

Código de Catálogo	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (Iva Incluido)	COSTO TOTAL (Iva Incluido)
39111902-001	1	Señalizaciones de emergencia, según características técnicas especificadas en el Anexo 3.	71	300.000.-	21.300.000.-
39111902-001	2	Carteles medida 0,70 x 0,20 cms.	8	252.000.-	2.016.000.-
39111902-001	3	Carteles medida 0,30 x 0,10 cms.	10	196.000.-	1.960.000.-
39111902-001	4	Nomenclador medida 60 x 2,20 cms (uno) Nomenclador medida 50 x 70 cms (uno)	2	1.100.000.-	2.200.000.-
39111902-001	5	Carteles medida 0,50 x 0,50 cms.	10	84.000.-	840.000.-
		TOTAL IVA INCLUIDO			28.316.000.-

En el Anexo 1 del llamado: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (fojas 65/66), Numeral 17, se menciona que: "***Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:***

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) Que tenga la oferta más baja.
d) En cuanto a la cantidad de bienes a ser adquiridos; el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de disminuir cantidades conforme a su Disponibilidad Presupuestaria prevista para el efecto.

En el Anexo 1 del llamado: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 66), Numeral 18, se menciona que: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el TOTAL".***

V. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado las Áreas Técnicas el cumplimiento de las especificaciones técnicas y sugerido la contratación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"ESEVE de Santiago Adolfo Vega Espínola"**, por la provisión e instalación de señalizadores de emergencias por un monto total de **guaraníes veintiocho millones trescientos dieciséis mil (G. 28.316.000.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

RICARDO ARZA

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

115 (ciento quince)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

La autorización de la **Solicitud de Compra N° 59/2010**; corresponde hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Conforme al Art. 10.9 del Decreto Nº 21.909; en uno de los párrafos expresa:**"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".**

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para el **segundo llamado**, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/20006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"ESEVE de Santiago Adolfo Vega Espínola"**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y a la disponibilidad presupuestaria; por consiguiente, se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 59/2010,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a la empresa **"ESEVE de Santiago Adolfo Vega Espínola",** por la provisión e instalación de señalizadores de emergencias por un monto total de **guaraníes veintiocho millones trescientos dieciséis mil (G. 28.316.000.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Alba Patricia Galeano
División Compras Menores
Jefa

Silvia Núñez Mazacotte
Unidad Operativa de Contratación
Directora

Isaac R. Aguilera
Gcia. de Servicios Administrativos
Gerente